

SH-PGF-DF – 31006

Armenia, Quindío, 13 de diciembre del 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)
MARYURI BAÑOL CASTAÑO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA
LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución 880 por medio de la cual se ordena el archivo de una petición por haberse configurado desistimiento tácito del radicado 2023RE3397, Solicitud cambio de nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 27 de mayo del 2024

Fecha del Aviso: 13 de diciembre del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaría de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. (a) Maryuri Bañol Castaño.

Funcionario Competente: John Sebastian Ortega Cortes

Cargo: Jefe de conservación catastral

Recursos: Proceden recursos de reposición.

El suscrito John Sebastian Ortega Cortes jefe de la oficina de conservación catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Resolución 880 por medio de la cual se ordena el archivo de una petición por haberse configurado desistimiento tácito de los radicados 2023RE3397, Solicitud cambio de nombre.. no obstante la petición elevada no indica dirección física para efectos de notificación personal y la notificación a la dirección electrónica no fue efectiva por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión

mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. "se decreta desistimiento tácito".

Contra la decisión notificada proceden recursos de reposición.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 12 de diciembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo **69. Notificación por aviso**. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

John Sebastian Ortega Cortes
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez Villadiego - Juridica
Revisó: Maria Camila Franco Palacio - Control de Calidad - MASORA



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q -ED BAHIA PLAZA_, C. P. 63000_
CATASTRO @armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 12026

Al contestar cite este número:

Armenia Quindío, 28 de mayo del 2024

Señora

Maryuri Bañol Castaño

Dirección: Barrio los quindos 2 etapa mz 30 casa 3

Celular: 3113014053

Correo: maryuri-1094@hotmail.com

Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud

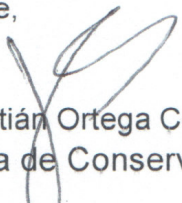
Referencia: Citación para notificación personal de la resolución número 880 del 28 de mayo del 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la carrera 15# 13 11 local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la resolución número 880 del 28 de mayo del 2024, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro. 2023RE3397 del 03 de febrero del 2023 Alcaldía de Armenia.

En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15# 13 - 11 local 3, comunicarse a los teléfonos 606-74717100, la línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Atentamente,


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto y elaboro: María José Giraldo Gutiérrez - Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía
Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co